



Jaime Fidel Arce León, de nacionalidad peruana, fue escoltado por la Policía de la Ciudad al Aeropuerto Internacional de Ezeiza para abandonar la Argentina. Se encontraba en libertad condicional, cumpliendo una condena por comercialización de drogas. Por su parte, Brian Alberto Betancor Delgado, de origen uruguayo, contaba con impedimento de ingreso al país.

El delincuente Arce León fue condenado el 22 de diciembre de 2015 a la pena de seis años de prisión, en el marco de una causa por tráfico de drogas, y actualmente gozaba del beneficio de libertad condicional.

{youtube}sLnx7-75C7g{/youtube}

En octubre de 2018 el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 6, Secretaría N° 12 ordenó la retención del sujeto, para cumplir con los requerimientos de la Ley de Migraciones y ser deportado, dado que una sentencia previa había declarado irregular su situación para permanecer en el territorio nacional.

Por este motivo, la Policía de la Ciudad lo trasladó al Aeropuerto Internacional "Ministro Pistarini" para abandonar el país.

En el caso de Brian Alberto Betancor Delgado, había sido detenido en el barrio de Flores mientras circulaba en un automóvil Volkswagen Gol con un total de 60 mil dólares, 500 euros, pesos argentinos y varios celulares.

Al consultar si poseía impedimentos, los agentes constataron que el individuo contaba con restricción de ingreso al país por 15 años desde el año 2011 cuando se le canceló su calidad de residente permanente y se lo expulsó.

Es por esto que el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N°2 a cargo del Dr. Furnari dispuso su retención hasta que la Dirección Nacional de Migraciones estableció su deportación, la cual se llevó a cabo el día de ayer.

La Policía de la Ciudad lo trasladó hasta la terminal de Buquebus para que sea extraditado a Uruguay.